

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2171



Fecha de ingreso:06-07-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-07-2023

Folio:2023-2171

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARÍA ALEJANDRA PONCE CHÁVEZ

Domicilio: CALLE TANZANIA 1116 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-046-00009-00-0000

Propietario: JOSE LUIS MALDONADO IBARRA

Domicilio: CALL TANZANIA 1116 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

Chihuahua
Capital de Trabajo
y Resultados
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	29.35	29.35	0.00		608.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	29.35	29.35	0.00		121.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	29.35	29.35	0.00		121.79
TOTALES			88.05	88.05	0.00		\$ 852.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 07-07-2023 11:59:32

Usuario:

Dirección: null

302c021446cb01461d59b0cbe7593be75e403cee0b615052021438c8750360ef569134fbc9d65aff083f80404c55

